

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

<p>In Re:</p> <p>Aprobación de Baja Voluntaria de agosto de 2018 a febrero de 2019</p>	<p>2019 TSPR 118</p> <p>202 DPR _____</p>
--	---

Número del Caso: EM-2019-03

Fecha: 24 de junio de 2019

Materia: Resolución del Tribunal

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte:

Aprobación de Baja Voluntaria
de agosto de 2018 a febrero 2019 EM-2019-3

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 24 de junio de 2019.

Durante los meses de agosto de 2018 a febrero de 2019, este Tribunal autorizó la Baja Voluntaria del ejercicio de la abogacía de los siguientes abogados y abogadas:

agosto 2018

José R. Capó López	3472
Elving L. Torres	4415

septiembre 2018

Rafael Rodríguez Llanos	1697
Iván D. Gil Sánchez	5296

octubre 2018

Gloria Ortega Otero	6578
---------------------	------

noviembre 2018

Pedro A. Hernández Ávila	3062
--------------------------	------

enero 2019

Aladino Torres Rivera	3106
-----------------------	------

febrero 2019

Francisco A. Colón Cruz	2823
José A. Rodríguez Palés	7550
Hilda Vélez Sánchez	9283
Félix Y. Bravo Rosario	12,941
George E. Green Rodríguez	3518
Clotilde Picart Laguer	12,289

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

José Ignacio Campos Pérez
Secretario del Tribunal Supremo